AD42-067-18-C1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO AD42-067-18 DE PRESTACIÓN DE **SERVICIOS PROFESIONALES**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO **"EL CECUT"**, REPRESENTADO POR EL C. **RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ** COMO REPRESENTANTE LEGAL, Y DE LA OTRA **GALIA VIANKA ROBLES SANTANA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ARTISTA",** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

CON FECHA DEL 01 DE MARZO DEL 2018 LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. Y LA C. VIANKA ROBLES SANTANA, SUSCRIBIERON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE 55 FUNCIONES DE CUENTA CUENTOS ACORDANDO UN IMPORTE A PAGAR DE $30,250.00 M.N. NETO (TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS).

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL CECUT" DECLARA:

I.1 QUE POR SITUACIONES DE PROGRAMACIÓN EN LA SALA DE LECTURA INFANTIL, CECUTi, SERÁN ASIGNADAS 4 HORAS MÁS DE PRESENTACIÓN DE CUENTA CUENTOS A **"LA ARTISTA"**.

II. DECLARA "LA ARTISTA":

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE LOS CUENTA CUENTOS AÑADIDOS.

III. "AMBAS PARTES" DECLARAN:

III.1 QUE ADICIONAN DE MUTUO ACUERDO AL CLAUSULADO DEL CONTRATO ORIGINAL LAS SIGUENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:
"EL CECUT" ENCOMIENDA A "LA ARTISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CONSISTENTE EN: LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE FUNCIONES DE CUENTA CUENTOS, DIRIGIDOS A TODA LA FAMILIA, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE LA SALA DE LECTURA INFANTIL, CECUTi.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:
"EL CECUT" SE OBLIGA A PAGAR A **"LA ARTISTA"**, LA CANTIDAD DE $2,307.69 M.N (DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 69/100 M.N.), MÁS 16% IVA, MENOS RETENCIONES QUE MARCA LA LEY, DANDO UN TOTAL DE $2,200.00 M.N (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 02/100 M.N.), EL CUAL SERÁ CUBIERTO EN ADICIONAL A LO PACTADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL, EL MES DE OCTUBRE DE 2018.

TERCERA.- LAS CUATRO FUNCIONES DE CUENTA CUENTOS SERÁN PARTE DEL PROYECTO: 13 VAMOS A LEERLO OTRA VEZ; ESPECIFICADOS EN EL CONCEPTO DE LA FACTURA, ASIMISMO, SERÁ LA MTRA. KARLA ROBLES LA RESPONSABLE DE QUE SE LLEVEN A CABO.

CUARTA.-
EL CLAUSULADO DEL CONTRATO ORIGINAL NO SUFRIÓ NINGUNA MODIFICACIÓN, POR ELLO SIGUE SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LAS PRESENTES CLAÚSULAS ADICIONADAS SE REGIRÁN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ORIGINAL RESPECTO A SUS CONDICIONES Y TÉRMINOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 16 DE JULIO DEL 2018.

"EL CECUT"	"LA ARTISTA"
RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ **Subdirector de Administración**	**GALIA VIANKA ROBLES SANTANA**

TESTIGOS

MARA MACIEL **Subdirectora de Promoción Cultural**	**KARLA ROBLES** **Gerente de Literatura**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO AD42-067-18 CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. Y LA ARTISTA GALIA VIANKA ROBLES SANTANA, SUSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2018.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO	8E389	CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. ENE-17
FOLIO	1230	VIG. - INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. DE SUFICIENCIA:	RF1-1345-18
FECHA DE RECEPCIÓN:	17-07-18
FECHA DE VIGENCIA:	26-10-18

FECHA DE ENTREGA:	18/07/18	Sofia Bautista
ACUSE DE RECIBO:		NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	06/07/2018	
NÚMERO DE SOLICITUD:	GL39	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	KARLA ROBLES	
FIRMA	No. EXT:	9508

ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE LITERATURA
NÚMERO Y DESCRIPCION PROYECTO:	18.ProCult.- VARIOS
JUSTIFICACIÓN:	EL PRESUPUESTO SOLICITADO ES PARA ATENDER DIFERENTES PROYECTOS, POR LO QUE SE ESPECIFICARÁ EL PROYECTO AL MOMENTO DE ELABORAR LA REQUISICIÓN RESPECTIVA

ASUNTO:	Suficiencia presupuestaria que tiene como propósito cubrir sesiones de cuenta cuentos, que la Gerencia de Literatura coordina para el público en general, de acuerdo a las necesidades de operación del Centro.
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:	Los recursos presupuestales solicitados permitirán al CECUT contar con el servicio necesario, para cubrir los compromisos de pago siguientes: 1) Pago de honorarios por cuenta cuentos
META A ALCANZAR:	La presente solicitud, permitirá al CECUT un mejor logro de las metas y objetivos, previstas en el programa anual de trabajo del CECUT y de la subdirección de promoción cultural.
OBJETIVO DEL PECA:	_5.Apoyar_la_creación_artística_y_desarrollar_las_industrias_creativas_para_reforzar_la_generación_y_acceso_de_bienes_y_servicios_culturales
ESTRATEGIA:	_5.1_Fortalecer_los_estímulos_a_la_creación_artística_y_las_iniciativas_de_emprendimiento_cultural_de_la_población_del_país
LINEA DE ACCIÓN:	5.1.1 Otorgar estímulos a la creación artística y cultural
OBSERVACIONES:	Vianka Santana

CANTIDAD SOLICITADA:	$2,307.69
IVA:	$369.23
TOTAL:	$2,676.92

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	Oct
CON CARGO AL PROYECTO:	18.ProCult
NÚMERO DE PARTIDA:	33903
CANTIDAD AUTORIZADA:	$2,676.92

VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

MARA MACIEL LOPEZ

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	GL39	06/07/2018
		CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO -17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	33903	1	2,676.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,676.92	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
Los recursos presupuestales solicitados permitirán al CECUT contar con el servicio necesario, para cubrir los compromisos de pago siguientes: 1) Pago de honorarios por cuenta cuentos	SOFIA BAUTISTA	MARA MACIEL

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, asi como el cumplimiento estricto de las politicas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las politicas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.